

FORMULARIO A - RESOLUCIÓN

RESHCS-LUJ: 0000325-15 y modificatorias

POR DUPLICADO: ORIGINAL UNLu/COPIA agente
(Un formulario por cada uno de los cargos que revista)

OPCIÓN DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIO

**Artículo 1º, Inciso a), Apartado 2º de la Ley 26.508
"Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el Personal Docente de las Universidades Nacionales"**

Por la presente manifiesto expresamente mi voluntad de **PERMANECER EN LA ACTIVIDAD LABORAL DE DOCENTE UNIVERSITARIO**, en el/ los cargo/s actualmente vigentes en la Unidad Académica que se indica, y que son detallados más abajo, en los términos del Artículo 4º de la Resolución RESHCS-LUJ 325/15 y sus modificatorias, cesando en ese cargo/s indefectiblemente al día siguiente de cumplir SETENTA (70) años de edad, o desde la fecha que obtenga mi haber jubilatorio, lo que ocurra primero, no requiriendo ello aviso ni intimación previa alguna.

El presente pedido de opción de permanencia, está sujeto a la verificación de condiciones determinadas por Resolución RESHCS-LUJ 325/15 y sus modificatorias y lo establecido en el Artículo 1º Inciso a) de la Ley N° 26.508 y su reglamentación.

FIRMA DEL AGENTE:.....

ACLARACIÓN:

Nº de DOCUMENTO:

Nº de LEGAJO PERSONAL:

CARGO:

DEDICACIÓN:

UNIDAD ACADÉMICA:

LUJÁN, de de 20

IMPORTANTE: el presente Formulario deberá presentarse en la Dirección General de Personal. El plazo para su presentación es de (15) días hábiles administrativos a partir de la notificación fehaciente para iniciar los trámites jubilatorios. Su falta de presentación en tiempo y forma implica que el docente no desea por permanecer en la actividad docente universitaria.

Para ser completado por la Dirección General de Personal

En el día de la fecha recibí conforme:...../...../.....

Siga al Departamento de:

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE:.....

Para ser completado por la Unidad Académica

En el día de la fecha tomo conocimiento y registro la opción efectuada por el docente:..../.../.....

Vuelva a la Dirección General de Personal